

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 101/2024, caratulado: **Aprobación Evaluaciones Docentes de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 147/2024, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE**.

DOCENTE: MARAGNO, Cesar Néstor

DNI: 17.205.766

LEGAJO UTN: 26709

CARGO: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN: Exclusiva

ASIGNATURA: Integración I – Fundamentos de Mercadotecnia (Electiva)

ÁREA: Integración

DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica

DESIGNACIÓN CS: Res. CS N° 441/19

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua, definido por Resolución CD N° 176/2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 595

gfa
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

